



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 SEP 2015

Res. H. N° 1217/15

Expte. N° 4.531/15

VISTO:

La Nota N° 1722/15 mediante la cual la Prof. Ana HANNE, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos inherentes a la Defensa de su tesis Doctoral de la carrera de Posgrado *Doctorado en Educación* de la Universidad Nacional de Cuyo; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. HANNE adjunta constancia de alumna del mencionado postgrado y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos correspondientes al pago de pasajes y derecho de examen;

QUE el Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 060/15, de la Comisión de Hacienda que aconseja otorgar a la solicitante la suma de Pesos Tres Mil con 00/100 (**\$3.000,00**) para cubrir gastos inherentes a la defensa de su tesis doctoral, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 11/08/15)

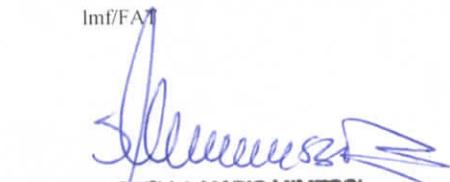
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Ana Valeria HANNE, DNI N° 30.638.500, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (**\$3.000,00**) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos inherentes a la defensa de tesis doctoral mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia para el corriente ejercicio, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lmf/FAT


STELLA MARIS MIMBESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa





Dra Noemí Acreche
Consejera por el Estamento de Profesores Regulares
A/C Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa